

Tres textos distintos:

El 1º de ellos con toda Seguridad de Reyes Heróles por firmar al calce (JRH) Opina sobre dos ensayos de autores extranjeros sobre la Administración pública, y el ejecutivo en México. Se encuentran, también, Opiniones sobre posible reformas a la Constitución. Sin fecha.

El 2º y 3º Se encontraron en el mismo expediente. Por su estilo y presentación es probable que la autoría sea de Reyes Heróles.

Tema: Secretarías particulares
Agricultura República Fomento



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCION DEL ARCHIVO HISTORICO CENTRAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIO A USUARIOS Y DIFUSION

(Llene esta solicitud con lápiz)

Fecha de solicitud: 7 / oct / 97
DÍA MES AÑO

Rubén Amador

(Nombre del solicitante)

Registro No. 972788

IMPORTANTE

Los documentos señalados
se reproducirán en:

Fotocopia

Fotografía

Microfilme

sírvase ordenar de inmediato su
SOLICITUD DE REPRODUCCION DOCUMENTAL
ya que pasado un mes de la fecha
señalada por usted este separador será retirado.

Grupo documental:

Adolfo Ruiz Cortines

Vol.: _____

Exp.: 506.1/38

Fs.: 8



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCION DEL ARCHIVO HISTORICO CENTRAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIO A USUARIOS Y DIFUSION

(Llene esta solicitud con lápiz)

Fecha de solicitud: 7 / Oct / 97
DIA MES AÑO

Rubén Amador

(Nombre del solicitante)

Registro No. 972788

IMPORTANTE

Los documentos señalados
se reproducirán en:

Fotocopia

Fotografía

Microfilme

sírvase ordenar de inmediato su
SOLICITUD DE REPRODUCCION DOCUMENTAL
ya que pasado un mes de la fecha
señalada por usted este separador será retirado.

Grupo documental:

Abolfo
Ruiz
Corbinen

Vol.: _____

Exp.: 506. 1 / 38

Fs.: 8

506.1/38

"Problemas Agrícolas e Industriales de México" publica en este número dos trabajos relativos a la organización política y administrativa de nuestro país: "La Administración Pública en México, su Desarrollo y su Estado Actual", de Wendell Karl Gordon Shaeffer y "El Papel del Ejecutivo en México" de Stephen F. Goodspeed. Independientemente de la justificación que para la publicación de estos trabajos presentan sus méritos intrínsecos y su propósito de dar una visión general de ambos aspectos, "Problemas Agrícolas e Industriales de México" se decide a darlos a conocer al público de habla española y - en especial al lector mexicano, en virtud de que resulta innegable que para el correcto planteamiento de los problemas económicos y sociales de nuestro país, problemas que constituyen el tema y el motivo de esta revista, es indispensable conocer y medir en sus efectos y posibilidades los elementos institucionales de que México dispone.

La acción encaminada a resolver los problemas de México necesariamente se desenvuelve a través de instituciones. Si a la expresión "institución" se le asigna el amplio contenido y significado que la compleja vida moderna exige, se comprende que el hombre en México y en el mundo actúa mediante instituciones. Dentro del concepto "institución" cabe desde la forma y estructura de gobierno y los entes jurídicos descentralizados, hasta las agrupaciones privadas de intereses, pasando por la asociación profesional, y, por supuesto, los partidos políticos.

Mas, si bien el economista, el sociólogo, el político y el interesado por los problemas de nuestro país debe conocer y calibrar en todo momento las instituciones existentes, los principios en que éstas se sustentan y sus formas de organización, dado que todas ellas son vehículos e instrumentos mediante los que actúa la voluntad humana sobre la realidad, especial importancia reviste el conocimiento a fondo de las instituciones públicas, tanto por el papel que al Estado concierne en la vida de un país, como por la influencia que mediante -- control, regulación, orientación o simple omisión la institución pública tiene en todos los ámbitos de la sociedad.

Precisada la razón objetiva de la publicación de los trabajos que contiene este número, "Problemas Agrícolas e Industriales de México" se cree obligada no a formular reservas sobre el contenido de ambos trabajos, tarea que toca a los lectores y comentaristas, sino a precisar ciertos puntos conectados con la perspectiva misma desde la que se emprenden estos trabajos y a señalar algunos problemas que, por así decirlo, se encuentran en el subsuelo de estos dos libros.

Tenemos la convicción de que el régimen jurídico de la economía mexicana --no estudiado aún en toda su amplitud-- resulta en los presentes momentos un estorbo para el desarrollo económico de México y para conseguir el bienestar social que con dicho desarrollo se pretende. La lentitud y prudencia -- con que necesariamente deben realizarse las reformas jurídicas, sobre todo cuando éstas se refieren al texto fundamental,

han hecho que en nuestro país, ante la urgencia de los problemas económicos, se haya creado una maraña de leyes, decretos y reglamentos que por la vía de la interpretación han querido llenar las lagunas o reticencias de nuestros principios jurídicos básicos. De aquí, además de vicios de inconstitucionalidad, han surgido disposiciones contradictorias.

La explicación de esta situación radica —además de la natural inercia— en el hecho de que la estructura jurídica mexicana y los principios políticos en que esta estructura se funda, partieron, en términos generales, de la consideración de que el desarrollo económico de México se podía obtener sobre las bases imperantes en la primera y segunda década del presente siglo. A pesar de los brillantes atisbos sociales de nuestra Constitución de 1917 y a pesar del hibridismo que reina en nuestro Texto Constitucional, es evidente que el orden jurídico objetivo de México se orienta en principios que después de la década del 30 son insuficientes para sustentar el desarrollo económico del país. Ello explica los frecuentes rozamientos y choques entre técnicas o métodos y principios o formas.

El panorama económico del mundo se ha modificado radicalmente y es materialmente imposible en el presente obtener el desarrollo económico de un país insuficientemente desarrollado siguiendo exclusivamente las técnicas y métodos que se desprenden de principios jurídico-políticos puramente individuales. Se impone, por consiguiente, el estudio y revisión de -

nuestro orden jurídico a la luz de las necesidades económicas de México, y "Problemas Agrícolas e Industriales de México" aprovecha esta oportunidad para invitar a los estudiosos de México a que aborden tan importante tarea.

La situación reseñada anteriormente se encuentra latente en los dos libros que hoy publicamos y explica algunas de las deficiencias en nuestra administración, que en el libro de Gordon Shaeffer parecen imputarse a factores parciales, elementos aislados o rasgos personales de quienes han gobernado nuestro país.

Hay en el libro de Gordon Shaeffer un enfoque frente al cual "Problemas Agrícolas e Industriales de México" cree necesario fijar su posición, dado que el dejarlo pasar desapercibido podría implicar conformidad en un asunto que entraña en el fondo un juicio de valoración sobre México. En efecto, —declara Gordon Shaeffer— que el desarrollo de la administración en un país determinado puede usarse en cierta medida como índice de la madurez nacional. Tal punto de partida nos parece muy arriesgado y poco susceptible de ser fundado científicamente.

Ciertamente que el Estado, como expresión de la sociedad, recibe la influencia de todos los factores que la configuran y sobre los cuales a su vez influye. Y en este sentido el Estado, su desarrollo, su estructura y sus modalidades sí pueden considerarse como un claro indicio del desarrollo de la sociedad. Pero concluir que la administración pública —parte e instrumento del Estado— es indicio de la madurez de un país

es incurrir en un juicio mecánico y falto de proporción. En nuestro país tenemos a la vista un ejemplo: la administración pública del porfirismo era, en términos generales, eficaz, -- aún cuando sirviera fines contrarios al desarrollo y progreso de México. Tan eficaz, que es conocido el elogio que al mecanismo hacendario hizo el Ministro de Hacienda maderista. Esto es, en un régimen que había detenido la evolución política de México y retrasado su progreso social se da una administración pública eficiente. ¿Y qué pensar de la prusiana eficiencia de la administración nacional socialista en medio de la degradación política y cultural que privaba en la Alemania de Hitler? Pero, es más, la burocracia alemana nació eficiente en 1723 bajo un principio político --su control directo y personal por el monarca-- que en medio de sus grandes aptitudes la mantuvo en la irresponsabilidad jurídica y social frente a los gobernados.

Lo que sucede es que la complejidad en el cuadro de desarrollo de una sociedad permite, e incluso puede decirse que -- engendra, la coexistencia de distintos grados de avance en -- los diferentes sectores que conforman a la citada sociedad. Un país económicamente atrasado puede tener un alto nivel cultural, si se quiere de tipo minoritario. Esta disparidad o divergencia es más fácil de presentarse cuando se aborda cuestión tan concreta y especial como es la administración pública.

Una última observación que cabe hacer sobre el libro de

Gordon Shaeffer consiste en señalar que en algunos casos, por legítimo desconocimiento de la intensidad de la vida política mexicana y de sus muy específicas características, se emiten juicios que pueden inducir a errores. Así por ejemplo, la -- cláusula de exclusión es necesaria como método para fortale-- cer la asociación profesional, independientemente de los exce-- sos en su aplicación y de su torcida interpretación. El Esta-- tuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, con los defectos que tenga, fué asimismo un instrumento que ha -- permitido a nuestro país superar en gran medida la práctica de la Teoría de los Despojos aplicada a la cosa pública, so-- bre todo en los puestos de base. En este sentido ha sido un factor favorable en la lenta evolución política de nuestro -- país.

El libro de Stephen F. Goodspeed "El Papel del Ejecutivo en México" rebasa en su contenido su título. En realidad, se trata de enfocar el desarrollo político y social de México a través del Poder Ejecutivo. En ello radica un error de perspectiva: estudiar el desarrollo de México a través del Poder Ejecutivo necesariamente obliga o a reducir y simplificar este desarrollo o, a lo que es más lamentable, llevar el poder del Ejecutivo a la exageración, haciéndolo omnipotente.

Ciertamente que México es un país de régimen presidencial. Las facultades de jure del Poder Ejecutivo son muy amplias y las facultades reales son quizás mayores. Pero no es el único poder en México, como parece desprenderse del libro de --

Goodspeed. Hay intereses objetivos por encima de la voluntad o el pensamiento del titular del Poder Ejecutivo. Existen -- fuerzas, grupos e intereses que influyen y frecuentemente determinan la acción del poder ejecutivo en México.

El error de perspectiva de Goodspeed lo conduce a apreciaciones superficiales y juicios temerarios. A pesar de sus esfuerzos, el autor no capta la línea ascensional de la Revolución Mexicana. Lo anecdótico, lo episódico y la falta seguramente de conocimiento del país, lo conducen a cometer lamentables errores de información y a perder el sentido general de la historia del México contemporáneo.

En cambio, puede decirse que el estudio que Goodspeed hace de las facultades y atribuciones que desde el punto de vista formal corresponden al Poder Ejecutivo, es sistemático y claro.

"Problemas Agrícolas e Industriales de México" sólo espera contribuir con la publicación de estos trabajos a que -- los investigadores mexicanos, después de sus análisis, escriben importantes aspectos de la administración pública en México, con el ánimo de que la administración en su estructura y principios responda a las actuales y futuras necesidades de nuestro país.

Un amplio campo se presenta al respecto y el momento es oportuno si se considera el reiterado propósito del Presidente de la República de sanear y depurar la administración.

Conciliando lo viejo bueno de nuestro país con lo nuevo probado, mucho se puede ayudar al progreso de México. La prueba

dencia debe regir la innovación y cabe recordar lo que un clásico constitucionalista, Bryce, decía al respecto: las instituciones públicas son difíciles de manejar y su frecuente cambio hace que no se aprenda a manejarlas; los experimentos que constituyen la base del progreso requieren cierto tiempo, - - "Una planta no prosperará si estamos descubriendo constantemente sus raíces para ver como arraiga".